

Sábado

23 DE NOVIEMBRE DE 1833.

Año 1.º

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

115

Artículo de oficio.

El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino en 14 del actual dijo al Escmo. Sr. Presidente de la Junta superior de Sanidad de estas islas lo que sigue:

Escmo. Sr.—Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del reino se me ha comunicado con fecha 31 de octubre último la Real orden siguiente.—Escmo. Sr.—Al Capitan general de Cataluña digo con esta fecha lo que sigue.—He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de dos instancias que por conducto de V. E. ha dirigido D. Juan Reynals solicitando que el barco de vapor que en uso del privilegio obtenido en marzo de 1830, se propone establecer desde ese puerto de Barcelona á los de Mallorca y Mahon sea recibido á la vela por los dependientes de sanidad conforme está mandado: que la boleta de este ramo y el pasaporte sean suficientes para admitir pasajeros, y que en las Aduanas respectivas se le exima del registro, espidiéndole guias como se verifica con los barcos que no salen de la provincia. S. M. se ha enterado de los motivos en que se funda Reynals y de lo informado por esa Junta de Comercio, por las autoridades de Marina y por el Intendente de provincia que apoyan todos la pre-

tension del interesado; y conformándose con lo que V. E. propone, se ha dignado resolver S. M. que las autoridades de esa provincia y las de Mallorca y Mahon se pongan de acuerdo para abreviar las formalidades en la expedición del buque de vapor de D. Juan Reynals, de los pasajeros y géneros que lleve á bordo, considerándolo como si no saliese de la provincia. Es asimismo la voluntad de S. M. que el privilegio esclusivo que obtuvo en marzo de 1830, por el término de cinco años para establecer el referido barco de vapor desde Barcelona á las islas Baleares y viceversa, no principie á contarse hasta que empiece á establecerse la navegacion. Lo que de Real órden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. — Lo comunico á V. E. para su conocimiento y que se sirva ponerlo en noticia de esa Junta superior de Sanidad para su gobierno.

Lo que por acuerdo de dicha Junta superior se inserta en este periódico para noticia del público. Palma 20 de noviembre de 1835. — Bartolomé Manera secretario.

SOBRE LA ESTADISTICA MERCANTIL Y AGRICOLA.

(Conclusion.)

Cuanto mayor sea la suma que los vendedores saquen de los compradores en cualquier comarca, tanto mas contribuirá á aumentar la riqueza de esta misma.

Por el ya citado primer principio de circulacion ó produccion ó que lo que para los unos es una renta, es para los otros en el mero hecho de gastarse un medio de ocupacion y de renta en proporcion á la cantidad que se espanda, la reproduccion tiene que ser igual á la produccion; y de consiguiente, cuanto mayor ó menor sea la cantidad que se saque á los compradores, tanto mayor ó menor será la que se devuelva por los compradores: por ejemplo, si un individuo posee una renta de diez ó de ocho mil reales al año, este mismo, de un modo ó de otro espenderá los diez mil ó los ocho mil; ó si una nacion saca, por ejemplo 300 ó 280 mi-

llohes cada año; esto es, si los precios de todos los vendedores no complicados unos con otros, ascienden á cualquiera de estas dos sumas, estos mismos vendrán á devolver, sino es en una forma será en otra, una cantidad equivalente en sus dispendios. Cuanto mas saquen ellos de este fondo comun; tanto mas llegarán á devolverle; y lo mismo á la inversa; asi pues si entre todos los vendedores llegan á sacar diez millones mas este año que lo que sacaron en el año anterior, se hallarán en estado de devolver otra tanta cantidad mas, asi como la devolverán de menos, si en vez de haberla sacado de mas, la sacaron de menos.

Los efectos que produce el aumento de poblacion, llegan en su turno á ser causas de riqueza, especialmente de capital.

Una gran porcion de las rentas que provienen de la ocupacion originada por el mayor número y aumento de artículos, suele ser ahorrada por muchos, y se emplea directa ó indirectamente en el ramo de abasto, aumentándose de este modo la renta de aquel que economiza, y creando una ocupacion duplicada, por el aumento que en la misma resulta á causa del uso que se hace de este capital, mientras que la renta que proviene de él pone al capitalista en estado de poder aumentar su gasto; y esta creacion de capital, que es uno de los frutos que se derivan del uso que se haga de un número mayor de los diversos artículos, va siempre en aumento con aquel que adquiriera la misma poblacion, aunque su progreso es mas rápido que el de esta, y de aqui proviene que al cabo de algun tiempo, el capital llega á abundar aun muchísimo mas que el pedido ó necesidad que pueda haber de él; de manera que asi como si por ejemplo en un estado poco poblado producía el dinero una utilidad de 20 por 100, esta misma se vería reducida quizás á un 4 á un 3 y aun tal vez á un 2 en una poblacion muy crecida.

Aumento que resulta en los articulos que se proveen.

Los diversos medios de proveer se aumentan seguramente con igual rapidez que la riqueza y el arte de una poblacion

numerosa, y sobre todo los mas poderosos de estos son los de toda suerte de máquinas; pero tanto la introduccion de estas como su uso progresivo se crea y se promueve por el aumento en los pedidos que se hagan en una poblacion que va en aumento; como que en los países de corta poblacion, no se conoce tan siquiera su uso mientras que en los de mayor consideracion, no se usa casi absolutamente otra cosa; y en el reino de la Gran Bretaña donde la poblacion es tan inmensa, el uso de ellas es una infinidad de veces mayor que el que se hace de la obra de mano, quedando únicamente que advertir que sin embargo de que tal vez, alguna parte de las tales máquinas podrá en efecto influir sobre la reduccion de ciertos salarios, no dejan con todo en razon de su naturaleza y de sus resultados de contribuir generalmente á mejorar los precios.

La Concurrancia.

Esta no deja de ser ventajosa hasta cierto grado; pero en llegando á pasar de alli, se hace perjudicial, y una poblacion grande suele ser infinitamente mas temible que lo que se llama monopolio, pues que indudablemente se aumenta y se hace tanto mas terrible y perniciosa cuanto sea la poblacion, como que este es uno de los mayores males que amenaza á las poblaciones que llegan á adquirir algun aumento; por cuya razon en vez de promoverlas con empeño, conforme algunos estadistas visionarios lo han estado haciendo en Inglaterra durante estos últimos años, los estadistas y hombres de estado de alguna sabiduría y esperiencia procurarian mas bien contener su rápido progreso.

El aumento de precios guarda proporcion con el de poblacion.

El gran criterio de los resultados que produce el aumento de poblacion, con respecto á pedido y abasto, es el precio. Siempre que los medios de abastecer, unos con otros, se aumentan con mas rapidez que el pedido que haya de los diversos artículos, los precios se irán gradualmente reduciendo.

do; pero si por la inversa aquel llegase á aumentarse en general, los precios en ese caso subirían; cuya comparacion comprende los efectos producidos tanto por las máquinas como por la concurrencia misma; mas el aumento en los precios ha sido siempre mirado por las gentes en general como un mal nacional muy notable, aunque en realidad no es menos el resultado que el manantial de la prosperidad nacional. A medida que la poblacion se aumentaba, los pueblos se hacian mayores, el uso de cosas superfluas se fue generalizando mas, y una subida en los precios fue desde luego el resultado natural. El fin que se ha propuesto la naturaleza, segun ya hemos demostrado, es el de estimular, y de ir constantemente creando mas ocupacion, por medio de la variedad de las clases y el aumento en los precios, á fin de poner mayor número de comodidades en manos de todos; y en fin, al aumento de poblacion por aquella uniforme tendencia que naturalmente tiene á introducir el uso de un número mayor de artículos aumenta necesariamente la ocupacion individual, asi como igualmente las rentas y las comodidades, ó en una palabra la riqueza en un grado proporcionado.

(Sem. de Agr. y Art.)

POLICIA URBANA.

Sobre el modo de disminuir la mendicidad, y mejorar la moral pública.

Ardua empresa es hablar de una materia tan trillada por muchos sabios distinguidos, y mucho mas teniendo que presentar ideas nuevas, que seguramente sufrirán la crítica de muchos que cifran todo su saber en poner tachas y defectos á los demas, sin entender ordinariamente lo que critican, y sin ser capaces por lo regular de hacer nada; pero en el dia en que el sabio Gobierno que nos manda ha creado juntas de beneficencia, creemos hallarnos en la obligacion de cooperar por nuestra parte al bien público y del estado, sin arredrarnos la maledicencia, pues nosotros presentando ideas

nuevas á nadie creemos ofender, ni á nadie obligamos á admitirlas; y seguramente si los hombres fuesen justos alabarian nuestro celo, aunque no se conformasen con nuestras ideas.

La creacion de hospicios y casas de caridad en las grandes poblaciones se ha mirado hasta ahora como el único medio de socorrer á los indigentes, y aunque nosotros no pretendemos rebatir esta opinion, creemos que lo primero debe ser evitar ó disminuir la mendicidad, dando trabajo á todos, y haciendo trabajar á los holgazanes ó perezosos.

En los paises muy poblados en que los pueblos no tienen baldíos, ó que la tierra es por sí casi improductiva, necesitan acudir como único recurso á los establecimientos pios; pero en España, á escepcion de una que otra provincia, donde los pueblos tienen tantos terrenos incultos, ó de manos muertas, que pueden arrendarse por un cánon moderado, no hay razon para que falte el trabajo, por lo ménos agrícola, á los jornaleros; y habiéndolo constantemente, no puede dudarse que se disminuiria el número de pobres, y aun la moral mejoraria, porque la ocupacion continua, y tener cubiertas sus primeras necesidades evita que el hombre se ocupe de los crímenes.

Con este objeto, en el año de 1831 el Editor de este Semanario formó y puso en las Reales manos de SS. MM. un proyecto sobre Seminarios Agrícolas, que se halla inserto en el núm. 151 al fol. 96 de este mismo Semanario publicado en Sevilla.

Es verdad que en estos Seminarios Agrícolas no se trataba la cosa en grande, y si solo de dar ocupacion y educacion á la juventud desvalida; pero con todo creemos que bajo sus bases podria estenderse á todo.

Nadie debe dudar que el trabajo asiduo y continuo de un hombre es bastante para mantener tres, y por consecuencia con el sobrante de los que trabajasen, habria para atender á los que no pudiesen trabajar, que siempre seria el menor número.

Antes de entrar en materia creemos del caso recomendar la lectura detenida de dicho proyecto de Seminarios Agrícolas, inserto en este Semanario, porque de él hemos de sacar muchas consecuencias que pondrán mas en claro nuestras opiniones en esta parte.

Ya hemos dicho algunas veces que si los ricos homes y grandes propietarios, estudiasen en su infancia los principios de la Agricultura y de las Artes, tendrían afición á cultivar estas ciencias, y ellos solos bastarían á dar trabajo á todos, disminuyendo en mucha parte la mendicidad, aumentando considerablemente las rentas del estado, duplicando ó cuadruplicando las suyas propias, y lo que es mas, recibirían las bendiciones de todos.

Ya se ha hablado de los modos y métodos que los Lores ingleses observan con sus colonos para enriquecerlos y enriquecerse á sí mismos, dándoles instruccion, avanzándoles capitales, perdonando la renta al que sufre una desgracia, y levantando como suele decirse por la mano, al que lo arruina un contratiempo, hasta ponerlo en estado de continuar sus trabajos sin ahogos, cubriéndoles tambien las necesidades de la vida á toda su familia.

Ya hemos dicho varias veces que no tratamos de establecer reformas, ni de hacernos pedagogos ó maestros, presentamos solo nuestras ideas sin otro objeto que el bien de la humanidad.

Para entrar ya en materia sobre el modo de disminuir la mendicidad dividiremos los pobres en tres clases: la primera será de aquellos muy ancianos ó imposibilitados, á quienes es preciso que la sociedad mantenga sin ninguna retribucion: la segunda la de las perezosos ú holgazanes, que prefieren la vida pordiosera á cualquiera otro trabajo; y la tercera, los que dispuestos á trabajar no encuentran quien los ocupe. A estas tres clases aumentaremos otra quizá mas numerosa, y á la que es útil y conveniente dar ocupacion, que son los muchachos de ambos sexos, ya huérfanos ó hijos de padres, que ni tienen con que mantenerlos, ni pueden darles educacion, ni encuentran en que ocuparlos.

En cuanto á la primera clase de pobres, ya hemos dicho que deben mantenerse por la sociedad, pero de ningun modo conservándolos en medio de las grandes poblaciones, no solo por el interes y honor de la sociedad, sino tambien por el bienestar y recreo de ellos mismos.

Para la segunda y tercera clase deberá haber como hemos visto en otras partes, trabajos abiertos y constantes, ya de caminos ya de paseos públicos, &c., donde se admitiese á trabajar á todo el que se presentase, sin pagarles mas que la mitad del precio del jornal, por cuyo medio tan pronto como cada uno encontrase trabajo en otra parte donde pudiese ganar el jornal por entero, él mismo se iria sin que nadie se lo dijese; y de este modo los perezosos y holgazanes tendrian que aplicarse al trabajo, en lugar de pedir limosna, porque nadie los creeria cuando se quejasen de la falta de trabajo.

La cuarta clase, es decir la de los muchachos, necesita otro sistema diferente. Para estos, en los baldíos de los pueblos ó en terrenos tomados á censo, debian establecerse Seminarios Agrícolas.

En estos Seminarios podia darse ocupacion y educacion, con utilidad del que los estableciese, á una multitud de niños pobres que en el dia son una carga muy pesada para el estado.

Los de la primera clase, es decir, los imposibilitados y sexagenarios tambien deberian vivir y socorrérseles en estos Seminarios Agrícolas, en donde á poca costa podria mantenerseles, y ellos disfrutar el aire libre y de las delicias del campo, y aun habria muchos, recompensándolos, que hiciesen alguna cosa útil y agradable al mismo tiempo.

Como todo lo que llevamos dicho se reduce á una pura indicacion nos limitamos por lo de ahora á presentar la idea sin perjuicio de estendernos mas, y dar algunos artículos en la materia si nuestro pensamiento es bien recibido.

(Sem. de Agr. y Art)

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.